

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, septiembre veinte (20) de dos mil veintidós

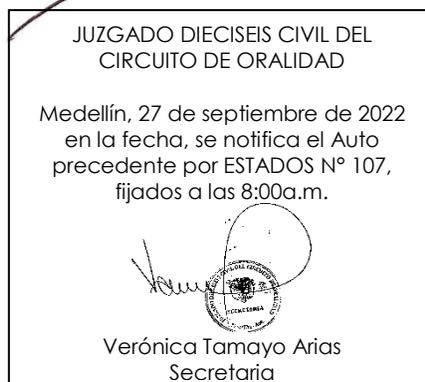
Radicado: 05001-31-03-016-2019-00220-00

Las agencias en derecho en esta instancia se fijan en la suma de siete millones quinientos mil pesos (\$7.500.000).

Cúmplase,


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

e.m.b.d.



Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Gaviria

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **edaac79b4423f6dda96c3fada7efed3bd015531f9c99ee18c05aba37f13b0c38**

Documento generado en 26/09/2022 03:54:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>